

Guayaquil, Marzo 10 de 1995

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
DECORACIONES CASA Y JARDIN DECJAR S.A.

Ciudad.

Estimados señores accionistas:

- 1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la resolución # 90-1-5-3-006 de Mayo 15 de 1990 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumplo con presentar a vuestra consideración el informe anual de la administración de la compañía DECORACIONES CASA Y JARDIN DECJAR S.A. por el año terminado el 31 de Diciembre de 1994.
- 2.- Las actividades realizadas por la compañía DECORACIONES CASA Y JARDIN DECJAR S.A., durante el año indicado en el párrafo anterior fueron:

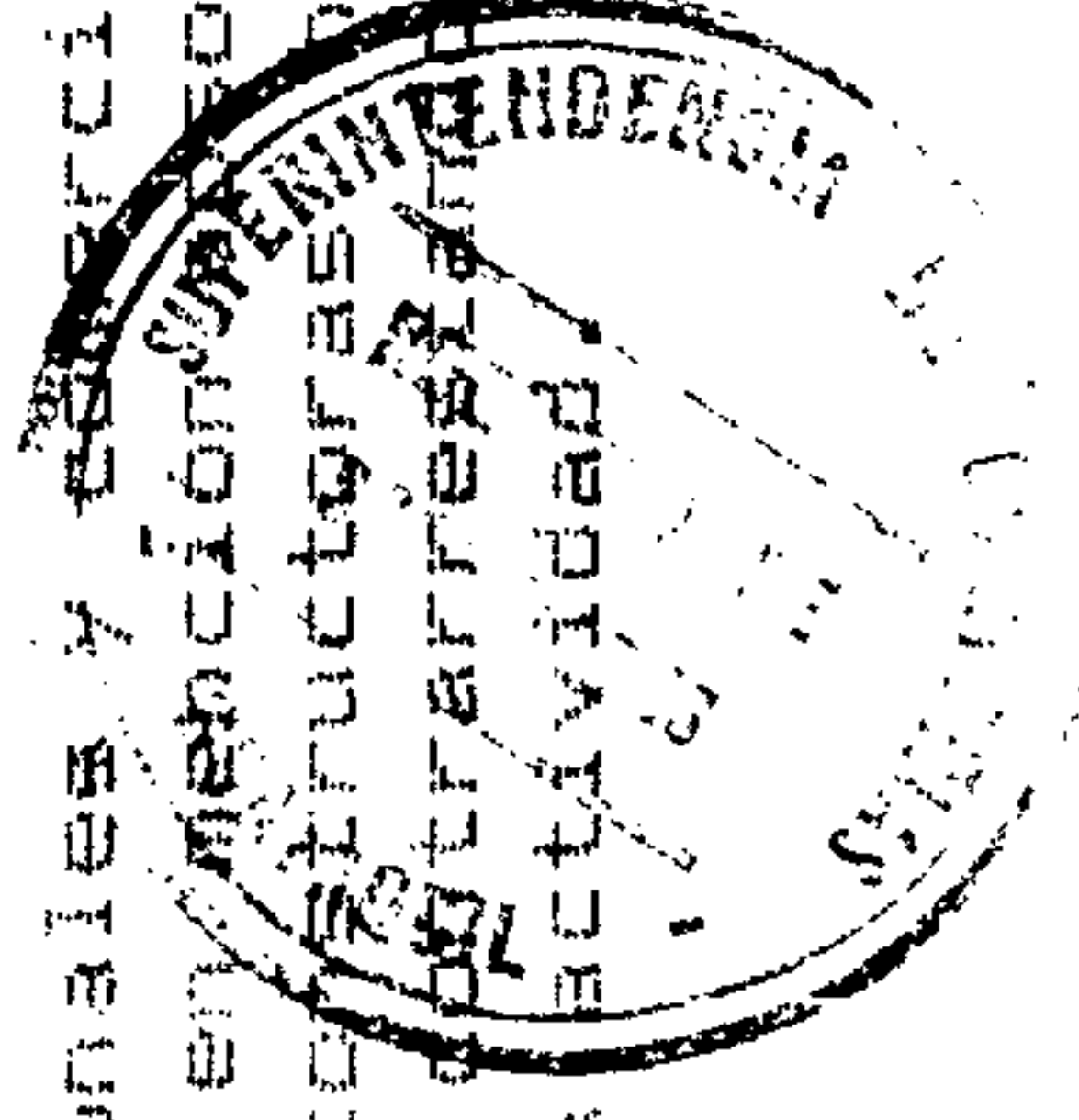
2.1. Promoción y ventas de inmuebles en esta ciudad.

- 3.- En cuanto a metas y objetivos, debo mencionar que estos son relativamente limitados, pues es de conocimiento público el leve estancamiento en que se encuentra la industria de la construcción, en vista de la falta de créditos para el desarrollo y de la iliquidez en que se debate toda actividad empresarial que a la larga son nuestros clientes y quienes nos proporcionan las obras a traves de los cuales se activa nuestra producción.

- 4.- He cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

- 5.- Durante el año 1994 no hubo aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

- 6.- En lo relativo a los aspectos operacionales y comerciales no son significativos ya que en el año en mención nosotros como la mayoría de las compañías constructoras tenemos luchado arduamente para sobrevivir y contrarrestar el olvido absoluto del estado hacia nuestra actividad.



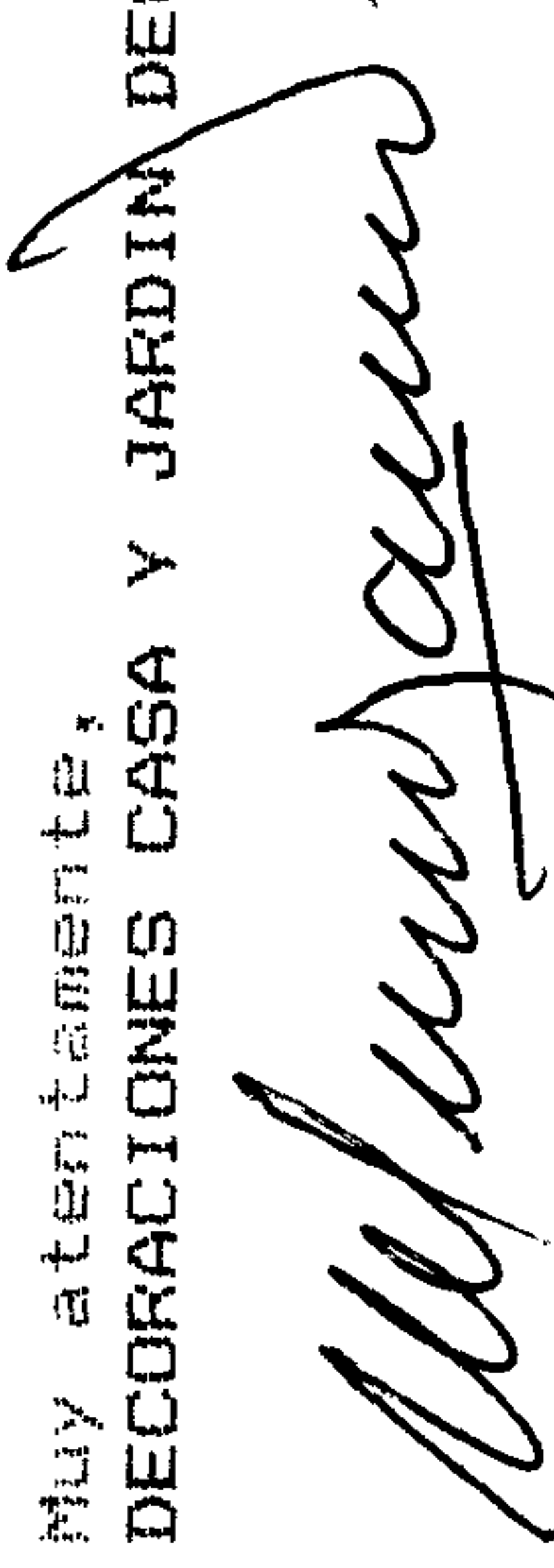
26 MAY 1995

7.- La situación financiera de la Compañía, como resultado del nivel de operaciones no es satisfactoria. Los resultados del año actual en comparación con el año anterior son bastantes consistentes ya que el nivel operativo no ha tenido cambios sustanciales que originen fluctuaciones importantes.

8.- En lo relacionado a los resultados del año, los mismos que arrojaron una utilidad de S/.10,024.808,00 sugiero que se aplique a Reserva Legal lo que la Ley señale y el resto pase a formar parte de la cuenta Reservas Facultativas, salvo mejor criterio de ustedes, señores Accionistas.

9.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 1994 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Muy atentamente,
DECORACIONES CASA Y JARDIN DECJAR S.A.


Arq. Jose Furoiani Villagomez
Presidente

26 MAY 1995

